Chiautempan
•2024-2027•

006475

CHIAUTEMPAN

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN 2024 2027 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN 2024 2027 TESORERIA

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR COMISIÓN OFICIAL

Por medio del presente, se hace constar que los gastos correspondientes al consumo de alimentos y pago de casetas de peaje efectuados por dos personas adscritas al Despacho de la Presidencia Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, se originaron con motivo de la comisión oficial realizada a la Ciudad de México, cuyo objeto fue acudir a las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No.167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal,. Tlalpan, Ciudad de México, para efectuar la entrega del requerimiento de información relacionado con la Orden de Auditoría número AEM/3561/2026.

La comisión tuvo como finalidad atender de manera oportuna y formal el requerimiento de información efectuado por la autoridad fiscalizadora, así como realizar las gestiones institucionales necesarias para la entrega de la documentación correspondiente, en cumplimiento de las obligaciones del Municipio en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y colaboración con las autoridades competentes.

En virtud de que dicha actividad requirió el traslado del personal comisionado desde el Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, hacia la Ciudad de México y su posterior retorno, se generaron gastos inherentes al desarrollo de la comisión, entre ellos el pago de casetas de peaje correspondientes al trayecto carretero utilizado, así como el consumo de alimentos durante el desarrollo de la jornada de trabajo. Además de artículos de papelería que fueron necesarios para cumplir con el requerimiento antes citado.

Los gastos señalados se encuentran directamente vinculados con el cumplimiento de la comisión oficial, toda vez que fueron necesarios para realizar el traslado y permanencia del personal encargado de atender la diligencia ante la Auditoría Superior de la Federación. En consecuencia, dichos erogaciones no obedecen a fines personales o ajenos al servicio público, sino al desarrollo de actividades institucionales relacionadas con la atención de los procesos de fiscalización del Municipio.

Para efectos de comprobación y transparencia del gasto, se integran comprobantes fiscales con la documentación comprobatoria, así como oficio de comisión y el acuse de recibido que da cuenta de la atención del requerimiento de información correspondiente a la Orden de Auditoría.

ATENTAMENTE

Mtra. Viridiana Luna Cuatepotzo
Secretaría Técnica de Despacho de Presidencia

Mtro. Carlos Cerdio Osorio

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN 2024 2027 SINDICO MUNICIPAL